

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HERRERUELA DE OROPESA

En conformidad con lo determinado en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado con fecha 29 de junio de 2003 el siguiente decreto:

«En uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1. de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, en concordancia con el 46 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del mencionado Reglamento, la Alcaldía-Presidencia ha resuelto:

Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente Alcalde: Doña María Dolores Núñez Arroyo.

Segundo Teniente Alcalde: Doña Rosa María García Pina.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que les imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones».

Herreruela de Oropesa 20 de junio de 2011.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 6018